CONVOCATORIA

PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO

ESPACIOS DE PAZ

AÑO 2

1, 2, 3 POR MÍ
Y PARQUE SACRAMENTO A. C.

FICOSEC
Empresarios de Chihuahua

CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO ESPACIOS DE PAZ AÑO 2

I. Antecedentes

Esta convocatoria es impulsada por Fundación FICOSEC, A.C., en delante FICOSEC en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación. Los recursos para el financiamiento de este proyecto provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, en delante el Fideicomiso, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro, y financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: 1)Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia; 2) Evaluar, medir y monitorearla acción de gobierno en seguridad y justicia,; 3)Corresponsabilidad ciudadana frente al delito; y 4) Fomento a la competitividad.

FICOSEC es una organización civil que opera en la zona centro sur del estado con el fin de financiar y monitorear los proyectos y las estrategias autorizadas por el Fideicomiso, encaminadas a identificar y reducir las causas y factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y la delincuencia, para con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

I. Objetivo de la consultoría.

Fortalecer el proyecto *"Espacios de Paz Año 2"* con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, y los procesos del proyecto, de acuerdo al anexo 2.

Toda la información del proyecto a fortalecer y sus particularidades se pueden encontrar en el anexo 1.

II. Responsabilidades de la Instancia Consultora:

La instancia consultora, que resulte seleccionada para el modelo de fortalecimiento con diagnóstico deberá identificar hallazgos y recomendaciones de fortalecimiento al diseño y operación del proyecto, a partir de la congruencia del diseño de proyecto Espacios de Paz Año 2, el análisis de gabinete con base a la documentación normativa del proyecto, el trabajo en campo, así como la información disponible sobre la cobertura del proyecto a la fecha de realización de la consultoría.

El fortalecimiento consistirá en la realización de las actividades necesarias para el desarrollo de los entregables, tomando en cuenta que el equipo consultor deberá:

a) Participar en reuniones con el equipo de FICOSEC, para conocer sus lineamientos, la manera de operar y monitorear los proyectos. Con base en esta información se deberán de emitir las recomendaciones y se deberá de elaborar el plan de fortalecimiento.
b) Organizar una reunión con la implementadora para elaborar un diagnóstico del diseño del proyecto, de la documentación de procesos y monitoreo interno que la implementadora siga del proyecto. El diagnóstico deberá de considerar las necesidades que la implementadora desee fortalecer.
c) Crear un plan de fortalecimiento y presentarlo para su validación ante FICOSEC y la implementadora, a partir de los lineamientos de FICOSEC y del diagnóstico realizado al proyecto.
d) Realizar la entrega de los productos en el tiempo y la forma establecidos de acuerdo a los anexos de la presente convocatoria.
e) Asumir los costos y gastos que significan el uso de las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte y otros costos de operación que se requiera para la consultoría; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para el fortalecimiento.

f) Atender y responder a cada uno de los puntos de la convocatoria y sus anexos.
g) Firmar contrato con FICOSEC y con la implementadora.
h) Firmar convenio de confidencialidad de la información con la implementadora.
i) Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la implementadora y FICOSEC, relativos a los entregables.
j) Utilizar los formatos especificados para la integración de los informes.
k) Hacer envió de un reporte de actividades mensual, en donde se incluya el número de horas consultorías implementadas, detalles de los gastos de viaje, nombre de quien o quienes las ejercieron y fechas exactas en las que se llevaron a cabo. (FICOSEC hará llegar dicho formato a la instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria)

III. Responsabilidades de la Implementadora

La implementadora deberá:

a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas recibidas en la presente convocatoria.
b) Contratar los servicios de la instancia consultora, que resulte ganadora de la presente convocatoria.
c) Mostrar disponibilidad y apertura para el proceso de fortalecimiento del proyecto.
d) Suministrar oportunamente a la instancia consultora toda la documentación e información necesaria para llevar a cabo la consultoría.
e) Supervisar el cumplimiento de los tiempos de entrega y calidad de productos de la consultoría.
f) Verificar que la información suministrada a la instancia consultora sea veraz y la más actualizada.
g) Llevar a cabo las recomendaciones y actividades que deriven del Plan de Fortalecimiento.
h) Resguardar la evidencia y respaldo de los resultados del fortalecimiento.
i) Presentar los avances del fortalecimiento a la Unidad de Proyectos de FICOSEC.
j) Revisar los entregables y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la instancia consultora en la versión final del informe.
k) Verificar que el informe final cumpla con el contenido mínimo establecido en la presente convocatoria.

IV. Responsabilidades de la Unidad de Proyectos de FICOSEC:

La Unidad de Proyectos de FICOSEC deberá:

a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas de consultoría.
b) Tener reuniones con la instancia consultora para la explicación de los lineamientos y procesos de FICOSEC.
c) Recibir los productos de los servicios contratados por la implementadora.
d) Autorizar el pago de facturas a la instancia consultora.

V. Perfil de la instancia consultora y de su personal

a) Perfil de la instancia consultora

Tipo	Antigüedad	Experiencia
Persona moral (empresa o asociación civil).	2 años	2 consultorías en fortalecimiento de proyectos u organizaciones en materia de diseño, de intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.

Persona física	3 años de experiencia	3 consultorías de proyectos u organizaciones en materia de diseño de intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.

b) Perfil del coordinador de la consultoría.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la consultoría.	Maestría o doctorado en ciencias sociales o humanidades.	Experiencia de al menos 2 fortalecimientos realizados a organizaciones de la sociedad civil en diseño de proyectos y/o flujos de procesos, se deberá de presentar referencias.

c) Personal clave de la instancia consultora

Adicional al coordinador del proyecto la instancia consultora deberá contratar al menos dos especialistas adicionales, que será denominado personal clave.

El personal clave deberá contar con estudios profesionales (título y cédula) y presentar documentos probatorios de su conocimiento en diseño de proyectos, diseño de manuales de operación, diseño de diagramas de flujo de procesos, proporcionando los siguientes datos.

La información del Perfil de la instancia consultora y de su personal, se deberán llenar en los formatos *F-90 Resumen de experiencia de la firma* y formato, *F-91 Resumen curricular del personal* involucrado en el proyecto. Los datos plasmados en estos formatos deberán ser congruentes con la información curricular detallada que se presente en el documento respectivo.

Organismo donde participó.	Lugar.	Proyecto que se fortaleció.	Cargo que desempeño.	Período de fortalecimiento o consultoría.

Las instancias consultoras deberán tomar en consideración que se requiere un **equipo mínimo de tres personas** para participar en la presente convocatoria y para desarrollar cada uno de los entregables.

Únicamente el coordinador de la instancia podrá pertenecer a un equipo que tenga un contrato activo con FICOSEC, el resto del personal clave de la instancia consultora no podrá tener ningún contrato activo FICOSEC y/o con cualquier otro proyecto financiado por FICOSEC, al igual que el pertenecer a la administración pública municipal, estatal o federal. El incumplimiento a este punto causará el descarte de la propuesta.

VI. Cronograma

Publicación de la convocatoria	07 de noviembre de 2022.

Envió de preguntas[1]	09 de noviembre de 2022 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Sesión de aclaraciones[2]	10 de noviembre de 2022 11:00 a.m. tiempo de Chihuahua.
Fecha límite para recepción de propuestas	25 de noviembre antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Publicación de resultados	02 de diciembre de 2022.
Firma de los contratos	12 de diciembre de 2022.
*Estas fechas están sujetas a modificación.	

VII. Propuesta económica

Las propuestas económicas que se presenten no deberán sobrepasar de los $122,500.00 pesos más IVA, siendo dicho monto correspondiente a los honorarios por las horas consultoría, así como los insumos y materiales necesarios para prestar el servicio.

En caso de requerirse gastos de viaje para el traslado de la instancia consultora por encontrarse fuera de la ciudad de implementación del proyecto, se podrán considerar de manera adicional al costo de la consultoría anteriormente mencionada. Los gastos de viaje deberán de ser desglosados por alimentos, hospedaje y traslados especificando que consultores viajarán, el número de días del viaje, las fechas de los viajes y para que entregable se requieren los viajes. Los gastos de viaje serán revisados de acuerdo a los tabuladores de FICOSEC en el anexo 3 y quedarán a consideración de FICOSEC.

VIII. Integración propuesta

Las instancias consultoras que deseen participar en esta consultoría integrarán la siguiente información y documentación:

a) Documentación Administrativa y legal.

Persona moral:

1. Currículum empresarial, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
3. Acta constitutiva.
4. Poder del representante legal.
5. Copia de la identificación oficial del representante.
6. Constancia de situación fiscal (en donde conste el domicilio fiscal).
7. Copia del último pago provisional de Impuestos

[1] Las preguntas se deberán enviar en un documento PDF indicando nombre de la empresa/OSC el proyecto a que se refieren y enumerar las preguntas, estas deberán de ser enviadas evaluacion.proyectos@ficosec.org

[2] Para inscribirse a la sesión de aclaraciones se deberá ingresar al siguiente link: https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZMpdeysrT4qH90W1wZCuJv3RxM9DxjYDmc5. Los planteamientos que realicen los participantes, así como la respuesta de la convocante, serán publicados en https://ficosec.org/

8. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
9. Comprobante de domicilio
10. Formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

Persona física:

1. Currículum vitae, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
3. Copia de la identificación oficial.
4. Copia de la constancia de situación fiscal, en donde conste el domicilio fiscal y actividad afín al servicio a contratar.
5. Constancia de situación fiscal de cada uno de los integrantes del equipo.
6. Copia del último pago provisional de impuestos.
7. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
8. Llenar los formatos F-91 y F-92 firmar y anexar a la documentación.

b) Propuesta técnica deberá abarcar entre 4 a 5 cuartillas y debe explicar:

1. El alcance y los objetivos del proceso. Tomando en consideración que el plan de fortalecimiento, especificaciones técnicas, avances, recomendaciones y conclusiones serán propuestos por la instancia consultora y retroalimentados y aprobados por el equipo técnico de la implementadora y FICOSEC, una vez iniciado el contrato.
2. Descripción del enfoque técnico y conceptual con el que se desarrollaría el fortalecimiento.
3. Incluir el cronograma de trabajo.
4. La descripción de la metodología propuesta para llevar a cabo las actividades.
5. La estructura del equipo de trabajo y de sus perfiles. (Desglosando las horas consultoría por cada uno de los integrantes del equipo)
6. Llenar el formato F-92 con el resumen de la propuesta técnica, firmar y anexar a la propuesta.

c) Propuesta económica debe ser no mayor a 2 cuartillas desglosando:

1. El número de horas de consultoría en fortalecimiento (especificado si estas son presenciales / virtuales).
2. El precio por entregable con fecha de entrega de acuerdo al anexo 2. La fecha de entrega no se considerará la fecha de pago, toda vez que los entregables son revisados por FICOSEC y la Implementadora previos a su pago.
3. Incluir precio total con desglose de impuestos.
4. Considerar los gastos de viaje que sean necesarios para llevar a cabo el servicio, haciendo su respectivo desglose.

IX. Proceso de presentación de propuestas

Se deberá presentar una propuesta que incluya lo siguiente:

Documentación para entregar:
1.- Documentación administrativa y legal
2.- Propuesta técnica
3.- Propuesta económica

- Los documentos deberán enviarse en una carpeta ZIP ordenada, con los documentos nombrados y bajo el orden numérico establecido en el apartado IX Integración de la propuesta, de estas bases al correo: evaluacion.proyectos@ficosec.org de acuerdo con el cronograma establecido.
- La propuesta técnica y económica debe estar consolidada en dos documentos independientes en formato PDF (incluyendo los anexos técnicos respectivos).
- Una vez que los proyectos sean recibidos en el correo electrónico, FICOSEC enviará una confirmación por la misma vía durante las siguientes 72 horas.

X. Proceso de valoración de propuestas, selección y fallo

Etapa 1. Valoración de requisitos administrativos y legales. La Unidad de Proyectos revisará el apartado de información administrativa y legal de la instancia consultora.

Etapa 2. Valoración de propuesta económica. La Unidad de Proyectos, realizará la revisión de la propuesta económica y en caso de considerarse solvente económicamente se continuará con la revisión de la propuesta técnica. Se considera propuesta solvente económicamente aquella que presente la propuesta económica en los términos solicitados, y esta no exceda el monto de los recursos disponibles para aplicar en el proyecto.

Etapa 3. Valoración de propuesta técnica. La Unidad de Proyecto realizará la revisión de la propuesta técnica conforme a los criterios y subcriterios siguientes y los parámetros establecidos en estas bases.

Criterios y Subcriterios	Puntos Máximos
CRITERIO 1 – Formación y experiencia del personal	**40**
1.1 Formación de la persona Coordinadora de la consultoría	15
1.2 Experiencia de la persona Coordinadora de la consultoría en temática	10
1.3 Formación del equipo de apoyo	7
1.4 Experiencia del equipo de apoyo	5
1.5 Conformación del equipo de apoyo	3
CRITERIO 2 – Capacidad del concursante	**30**
2.1 Experiencia en modelo de fortalecimiento	15
2.2 Experiencia en temática específica	10
2.3 Experiencia operativa en la localidad	5
CRITERIO 3 – Propuesta metodológica	**20**
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica	15
3.2 Plan de trabajo	5
CRITERIO 4 –Estudio en campo	**10**
4.1 Trabajo en campo	10
TOTAL	**100**

Los criterios específicos para aplicar se presentan en el apartado CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Una propuesta se considerará solvente técnicamente en caso de que reúna un puntaje mínimo de 60 puntos.

Etapa 4. Valoración integral de propuestas. La Unidad de Proyectos integrará un recuadro de valoración de propuestas solventes económica y técnicamente para presentarlo al Comité Dictaminador con base en los siguientes criterios básicos.

- Los puntos obtenidos en la propuesta técnica representarán el 80% de la valoración final.
- Los puntos correspondientes a la propuesta económica representarán el 20% de la valoración final, conforme a lo siguiente:

$$VPE_i = 1 - \frac{PE_i - MIN_{y=1}^{n} PE_y}{\sum_{z=1}^{n}\left(PE_z - MIN_{y=1}^{N} PE_y\right)} * 40\%$$

Donde:

VPE_i	Valor de la propuesta económica obtenido por la i-ésima propuesta solvente.
PEx	Monto de la Propuesta Económica presentada en la propuesta solvente que corresponda al subíndice X.
MINy=1nPEy	Valor mínimo de una lista compuesta por el monto de las propuestas económicas de las propuestas solventes.

Las propuestas solventes técnica y económicamente se compartirán con la implementadora para su conocimiento.

Etapa 5. Selección y Fallo. El Comité Dictaminador se conformará por un mínimo de 3 personas, 2 con derecho a voz y voto y una con funciones de secretaría técnica. Los integrantes serán definidos por FICOSEC y la implementadora. El Comité dictaminador será quien decida la propuesta ganadora de cada uno de los proyectos, con base en el recuadro de valoración.

Los resultados se publicarán en el sitio web de FICOSEC y se informará vía correo electrónico a los participantes seleccionados.

XI. Condiciones Generales

1. Los entregables deberán ser digitales entregados a la implementadora y a FICOSEC, para su revisión e impreso en duplicado en su versión validada.
2. Además de los criterios establecidos en las presentes bases, la instancia consultora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan el proceso del proyecto, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC.

3. La totalidad de la información generada de esta consultoría es propiedad de FICOSEC, por lo que la instancia consultora no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.
4. La instancia consultora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
5. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la instancia consultora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato.
6. La versión del producto entregado no será considerada como final hasta que las partes involucradas no emitan su conformidad con el mismo.
7. No se paga anticipo para el plan de fortalecimiento, el pago se realiza por entregables una vez revisados y validados por la implementadora y por FICOSEC.
8. No se recibirán propuestas, posterior a la fecha y hora límites de recepción.
9. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
10. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán la instancia consultora seleccionada a través de las páginas web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
11. El fallo del Comité Dictaminador es inapeable y definitivo.
12. La falta de presentación de propuestas bajo los términos y presupuesto de la convocatoria será motivo para declararse desierta y se informará a través de la página: www.ficosec.org
13. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de las páginas web de FICOSEC y será responsabilidad del interesado su descarga para aplicar a la convocatoria.
14. FICOSEC no se hacen responsables de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o enviar las propuestas, por lo que se invita a los interesados a tomar las previsiones necesarias.
15. Si su propuesta es elegida, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC.
16. FICOSEC solo se hace responsable de revisión de resultado final de convocatoria, con el fin de comprobar que se cumpla el objetivo para el cual fue desarrollada. Por lo cual Fundación FICOSEC A.C queda exenta del uso u interpretación que se le dé a resultado de informe final emanado de presente convocatoria, en ningún caso se podrá considerar a FICOSEC como responsable de daño alguno causado por su utilización, siendo las y los autores a quienes se atribuye el contenido.
17. La instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria deberá apegarse a presentar los entregables respetando y siguiendo los lineamientos para la elaboración y publicación del documento de evaluación y fortalecimiento de proyectos financiados por FICOSEC.

ANEXO 1. PROYECTO

I. Proyecto e Implementadora

El proyecto "Espacios de Paz Año 2" es implementado por la organización civil 1,2,3 Por Mí y por Mi Parque Sacramento A.C., la cual fue constituida legalmente el día 22 de febrero del 2012. Su misión es promover el desarrollo humano y familiar a través de las distintas actividades de formación integral que ofrece la organización para potencializar la cohesión social. Su objetivo social contribuir a poner fin a la pobreza en todas sus formas, promoviendo una vida sana y el bienestar de todos y a todas las edades, a través de la inclusión y educación permanente para todos, buscando siempre la inclusividad, seguridad, resiliencia y sostenibilidad de la comunidad. Todo esto con el fin de hacer, de transformar a las comunidades en un lugar de paz y participación comunitaria. A la par trabajando en alianzas para lograr los objetivos, vinculando a los diferentes actores (organizaciones de la sociedad civil, gobierno e iniciativa privada) a través de los programas y proyectos que enfocan sus servicios en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas.

II. Descripción del proyecto

El proyecto contribuye a la disminución de factores de riesgos comunitarios existentes en espacios públicos que influyen en un entorno que puede detonar algún tipo de violencia, delincuencia o falta administrativa, dentro de las acciones que se implementan se realizarán actividades que favorezcan la apropiación de los espacios públicos, incremento del conocimiento de mecanismos de participación ciudadana, y la promoción de la seguridad ciudadana en el espacio público, logrando así el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

III. Objetivos

Objetivo de desarrollo

Contribuir a disminuir los delitos de oportunidad y faltas administrativas en el polígono intervenido.

Objetivo general

Fortalecer la cohesión comunitaria entre las personas habitantes de las colonias Alfredo Chávez, Hidalgo, Ramón Reyes y Martín López, con la finalidad de generar espacios públicos seguros**.**

Objetivos específicos

1. Fomentar acciones para la apropiación del espacio público entre las personas beneficiarias del proyecto.
2. Fortalecer mecanismos de participación ciudadana a través de procesos pedagógicos, con las personas beneficiarias del proyecto.
3. Promover la seguridad ciudadana en los espacios públicos, con base a las necesidades de las personas beneficiarias del proyecto.

IV. Metas del proyecto

- Disminuir en un 17% los delitos de oportunidad en las colonias Martin López, Ramon Reyes, Alfredo Chávez e Hidalgo.
- Disminuir en un 2% las faltas administrativas en las colonias de intervención.
- Contribuir a que 132 personas incrementen al menos 1 nivel su cohesión comunitaria.
- Contribuir a que 92 personas incrementen en al menos 1 nivel su sentido de apropiación al espacio público.
- Contribuir a que 20 personas aumenten al menos 1 nivel su participación en la solución de problemas de su comunidad.
- Contribuir a que 20 personas aumenten al menor 1 nivel en su percepción de seguridad en el espacio público.
- Contribuir a que 20 personas aumenten al menor 1 nivel de satisfacción en la relación del espacio público.

V. Lugar de intervención

Chihuahua. Chih.
Colonias: Martín López, Ramon Reyes, Alfredo Chávez e Hidalgo.

VI. Periodo de implementación

01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.

VII. Participantes

Perfil	Asistentes	Eficiencia terminal	Beneficiarios
NNA mayores de 6 años y adultos inscritos en actividades de apropiación del espacio.	240	38.33%	92
NNA mayores de 6 años y adultos inscritos en actividades participación ciudadana.	40	50%	20
NNA mayores de 6 años y adultos inscritos en actividades de seguridad y mejoramiento del espacio.	60	33.33%	20

Fecha de actualización de la información: septiembre 2022

VIII. Equipo de trabajo

- 1 coordinador de proyecto
- 1 sistematizador
- 1 pedagogo social
- 4 promotores de espacio
- 2 instructores deportivos
- 3 instructores culturales
- 1 instructor de mobiliario urbano

IX. Instrumentos de evaluación

1. **Instrumento de Evaluación Cohesión Comunitaria**. Se compone de 3 secciones: nivel de confianza entre vecinos, sentido de pertenencia a la comunidad y la organización y participación comunitaria y está compuesto. El instrumento está diseñado para arrojar un nivel de cohesión comunitaria individual, es decir cada uno de los encuestados tendrá una calificación personal. Las preguntas están diseñadas en escala Likert con clasificación del 1 al 5. El instrumento se aplica de manera presencial, individual y físicamente, cada 3 meses para obtener un nivel PRE y POST. El instrumento de evaluación fue diseñado en colaboración con COHESIONA CONSULTORIA SOCIAL S.C. y personal que ejecuta el proyecto Espacios de Paz de 1, 2, 3, por Mí y Parque Sacramento A.C.
2. **Instrumento de evaluación de Apropiación al Espacio Público**. Está compuesto por 17 ítems; 9 ítems en datos sociodemográficos y 8 preguntas sobre la apropiación del espacio público. El instrumento está diseñado para arrojar un nivel de apropiación al espacio público de manera individual, es decir cada uno de los encuestados tendrá una calificación personal. Las preguntas están diseñadas en escala Likert con clasificación del 1 al 5. El instrumento se aplica de manera presencial, individual y físicamente, cada 3 meses para obtener un nivel PRE y POST. El instrumento de evaluación fue diseñado en colaboración con COHESIONA CONSULTORIA SOCIAL S.C. y personal que ejecuta el proyecto Espacios de Paz de 1, 2, 3, por Mí y Parque Sacramento A.C.
3. **Instrumento de Evaluación de Mecanismos de Participación Ciudadana**. Está compuesto por 19 ítems; 9 ítems en datos sociodemográficos y 10 preguntas sobre mecanismos de participación ciudadana. El instrumento está diseñado para arrojar un nivel participación en la solución de problemas en su comunidad, es decir, cada uno de los encuestados tendrá una calificación personal. Las preguntas están diseñadas en escala Likert con clasificación del 1 al 5. El instrumento se aplica de manera presencial, individual y físicamente, cada 3 meses para obtener un nivel PRE y POST. El instrumento de evaluación fue diseñado en colaboración con COHESIONA CONSULTORIA SOCIAL S.C. y personal que ejecuta el proyecto Espacios de Paz de 1, 2, 3, por Mí y Parque Sacramento A.C.
4. **Instrumento de Evaluación de Percepción de Seguridad**. Está compuesto por 19 ítems; 9 ítems en datos sociodemográficos y 10 preguntas sobre seguridad ciudadana. El instrumento está diseñado para arrojar un nivel en su percepción de seguridad en el espacio público, es decir, cada uno de los encuestados tendrá una calificación personal. Las preguntas están diseñadas en escala Likert con clasificación del 1 al 5. El instrumento se aplica de manera presencial, individual y físicamente, cada 3 meses para obtener un nivel PRE y POST. El instrumento de evaluación fue diseñado en colaboración con COHESIONA CONSULTORIA SOCIAL S.C. y personal que ejecuta el proyecto Espacios de Paz de 1, 2, 3, por Mí y Parque Sacramento A.C.
5. **Instrumento de Evaluación de Satisfacción del Espacio Público**. Está compuesto por 16 ítems; 9 ítems en datos sociodemográficos y 7 preguntas sobre la satisfacción al espacio público. El instrumento está diseñado para arrojar un nivel de satisfacción en relación del espacio público, es decir, cada uno de los encuestados tendrá una calificación personal. Las preguntas están diseñadas en escala Likert con clasificación del 1 al 5. El instrumento se aplica de manera presencial, individual y físicamente, cada 3 meses para obtener un nivel PRE y POST. El instrumento de evaluación fue diseñado en colaboración con COHESIONA CONSULTORIA SOCIAL S.C. y personal que ejecuta el proyecto Espacios de Paz de 1, 2, 3, por Mí y Parque Sacramento A.C.

* Los instrumentos de evaluación y sus notas metodológicas se harán llegar a la instancia consultora.

X. Costo total del proyecto

$2,597,161.60 M.N.

XI. Particularidades

	Respuesta	Información adicional
El proyecto ha sido evaluado anteriormente	No	NA
El proyecto ha sido fortalecido anteriormente	Sí	Link a evaluación y fortalecimiento: https://drive.google.com/file/d/1c4_zo1vZj9sikt4Exv1kIwbtHHVsr90_/view?usp=sharing
El proyecto cuenta con manuales de operación.	No	NA
El proyecto cuenta con diagramas de flujos de sus procesos.	No	NA
El proyecto cuenta con encuestas de satisfacción para los beneficiarios.	Sí	Se harán llegar a la instancia consultora ganadora para la elaboración del diagnóstico.

XII. Aspectos específicos a fortalecer

- Revisión del diseño de proyecto y sus indicadores, tomando como base los lineamientos de FICOSEC.
- Creación del instrumento para medir la satisfacción de los usuarios y la sistematización de la información obtenida para las mejoras del proyecto.
- Revisión de los instrumentos de medición, a fin de determinar si son los óptimos para medir los indicadores o en su caso adecuarlos.
- Revisión de la calidad del proyecto a través del análisis de la pertinencia, coherencia, universalidad, eficacia y eficiencia de sus actividades, indicadores y objetivos.
- Diseño del procedimiento interno de monitoreo y evaluación, que permita mejorar el proyecto.
- Diseñar un plan de comunicación (beneficiarios/ donantes/comunidad).
- Desarrollo de manuales de operación y de facilitación de talleres.
- Desarrollo de los diagramas de flujo de los procesos.

ANEXO 2: INFORMACIÓN REFERENTE A LA CONSULTORÍA

Tabla. Entregables, características y fechas límites.

#	Entregable	Objetivos	Descripción	Fecha límite de entrega	% de propuesta económica
1	Diagnóstico	Identificar los aspectos que se requieren fortalecer en el proyecto.	Se deberá realizar un diagnóstico a fin de identificar los aspectos de diseño que requieren ser fortalecidos en el proyecto, se deberá poner especial atención en la relación causal entre la problemática, las actividades, los objetivos y los indicadores, el análisis del problema, los manuales, diagramas de procesos e instrumentos de evaluación. El diagnostico deberá de incluir recomendaciones puntuales que será atendidas en el plan de trabajo. Se deberá de invertir al menos 30 horas en trabajo de gabinete y 40 horas en trabajo de campo.	13/01/2023	20%
2	Plan de trabajo	Elaborar un plan y cronograma de acompañamiento en conjunto con la implementadora.	Se deberá generar un plan de trabajo en donde se establezcan las fechas de entrega, como entregables mínimos deberemos tener elaboración y/o actualización de manuales de operación, diagramas de flujo de los procesos, revisión de los instrumentos de medición y recolección de datos, así como el resto de las observaciones que surjan del diagnóstico. Este plan de trabajo deberá de ser validado previamente con la implementadora.	30/01/2023	20%
3	Fortalecimiento del proyecto.	Llevar a cabo el plan de trabajo para la subsanación de las recomendaciones.	Se deberá de invertir al menos 280 horas en la consultoría y proceso de fortalecimiento integrará un análisis de información de gabinete con base en información proporcionada por la implementadora del proyecto, así como información adicional que consideremos necesaria, así como reuniones presenciales y virtuales para la generación de manuales, diagramas y/o instrumentos de evaluación. Además de considerar la revisión de cumplimiento de las observaciones del fortalecimiento anterior.	06/02/2023 - 01/08//2023	40%
3	Informe final	Integrar los entregables de la consultoría.	Se deberá entregar el documento de la consultoría que contenga los puntos acordados en el diagnostico, plan de trabajo, fortalecimiento del proyecto, y anexos, siguiendo la estructura de lo solicitado en el formato F-92 "*Resumen*	11/08/2023	20%

			de la propuesta técnica consultoría de fortalecimiento" Sesión de transferencia de aprendizajes y recomendaciones.	23/08/2023	

ANEXO 3: TABULADOR

Parral	**Costos con impuestos incluidos.**
Chih-Parral-Chih	**$ 1,100.00**
Parral-Sta. Bárbara-Parral	**$ 120.00**
Camión Chih-Parral-Chih	**$ 840.00**
Cuauhtémoc	
Chih - Cuauhtémoc- Chih	**$ 500.00**
Cuauhtémoc - Anáhuac	**$ 100.00**
Cuauhtémoc - Ejido Favela	**$ 250.00**
Caseta Cuauhtemoc	**$ 128.00**
Camión Chih-Cuauhtemoc-Chih	**$ 350.00**
Delicias	
Chih - Delicias- Chih	**$ 450.00**
Camión Chih-Delicias-Chih	**$ 300.00**
Juárez	
Chih - Juarez- Chih	**$ 1,700.00**
Casetas Villa Ahumanda	**$ 209.00**
Caseta Sacramento	**$ 82.00**
Alimentos por persona	
Por alimento	**$ 250.00**
Máximo diario	**$ 750.00**
Hospedaje	
Habitación por noche	**$ 1,500.00**
Vuelos por persona	
MEX-CUU-MEX	**$ 4,500.00**
GDL-CUU-GDL	**$ 3,000.00**
MTY-CUU-MTY	**$ 3,000.00**

CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Convocatoria:

Concursante:

CRITERIO 1 – Formación y experiencia del Personal			**40 PUNTOS Máximos**
Concepto	**Comprobante**	**Parámetros de evaluación**	**Puntos**
1.1 Formación de las personas que participan en el proyecto		**Puntos Máximos:**	**10**
Las personas que conforman el equipo cuentan con maestría o doctorado en ciencias sociales, administración, derecho, sociología, economía o disciplinas afines.	Título o Cédula Profesional	Las personas que conforman el equipo cuentan con licenciatura afín (mínimo aceptable)	1
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con maestría afín	3
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con maestría afín	5
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con doctorado afín	7
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con doctorado afín	10
1.2 Experiencia de las personas que participan en el proyecto en temática		**Puntos Máximos:**	**30**
Las personas que conforman el equipo cuentan con experiencia fortaleciendo al menos un modelo de intervención en los últimos dos años.	Experiencia acreditable en Currículum Vitae	Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo un modelo de intervención.	5
		Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo dos modelos de intervención.	10
		Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo tres o más modelos de intervención.	15
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo un modelo de intervención.	20
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo dos modelos de intervención.	25
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo tres o más modelos de intervención.	30

CRITERIO 2 – Capacidad del Licitante			**35 PUNTOS Máximos**
Concepto	**Comprobante**	**Parámetros de evaluación**	**Puntos**

2.1 Experiencia en evaluación y monitoreo		**Puntos Máximos:**	**25**
El licitante deberá acreditar al menos tres años de experiencia fortaleciendo modelos de intervención, relacionados con la prevención de la violencia.	Evidencia de participación del licitante fortaleciendo al menos un modelo de intervención, relacionado con la prevención de la violencia, por cada uno de los años de experiencia a acreditar.	Tres años	15
		Cuatro años	20
		Cinco años o más	25
2.2 Experiencia en temática específica		**Puntos Máximos:**	**10**
Experiencia de trabajo en las temáticas específicas de intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.	Evidencia de participación del licitante en al menos un trabajo relacionado con los temas descritos.	Al menos un proyecto en una de las temáticas	5
		Dos a cuatro proyectos en una de las temáticas	8
		Más de cuatro proyectos en una de las temáticas	10
CRITERIO 3 – Propuesta Metodológica			**25 PUNTOS Máximos**
Concepto	**Comprobante**	**Parámetros de evaluación**	**Puntos**
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica		**Puntos Máximos:**	**15**
La propuesta técnica cubre todas las actividades y entregables descritos en la convocatoria, así como las actividades específicas relativas a la forma en que la licitante propone abordar cada componente.	Propuesta técnica	La propuesta técnica cubre todas las actividades y entregables descritos en la convocatoria.	10
		Se otorgarán de 1 a 5 puntos adicionales en la medida en que la propuesta detalla la metodología específica a aplicar por la licitante para el desarrollo de las actividades. El número de puntos variará conforme a la pertinencia y relevancia de la propuesta.	Hasta 5 adicionales
3.2 Pertinencia del esquema de trabajo		**Puntos Máximos:**	**10**
El esquema de trabajo incluido en la propuesta técnica es suficiente para cumplir con los entregables, en congruencia con el equipo de trabajo propuesto.	Propuesta técnica	El esquema de trabajo considera todas las actividades y todos los entregables establecidos en la convocatoria.	10